



El ambiente
es de todos

Minambiente

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE RIESGOS - IDEAM



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN IDEAM

POLÍTICA INTEGRAL DE RIESGOS – MANUAL DEL S.I.G.



El IDEAM institución pública de apoyo técnico y científico que genera conocimiento, produce información en hidrología, meteorología y estudios ambientales de manera confiable, consistente y oportuna. Facilita la definición y ajustes de la política ambiental en Colombia y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y de la ciudadanía en general.

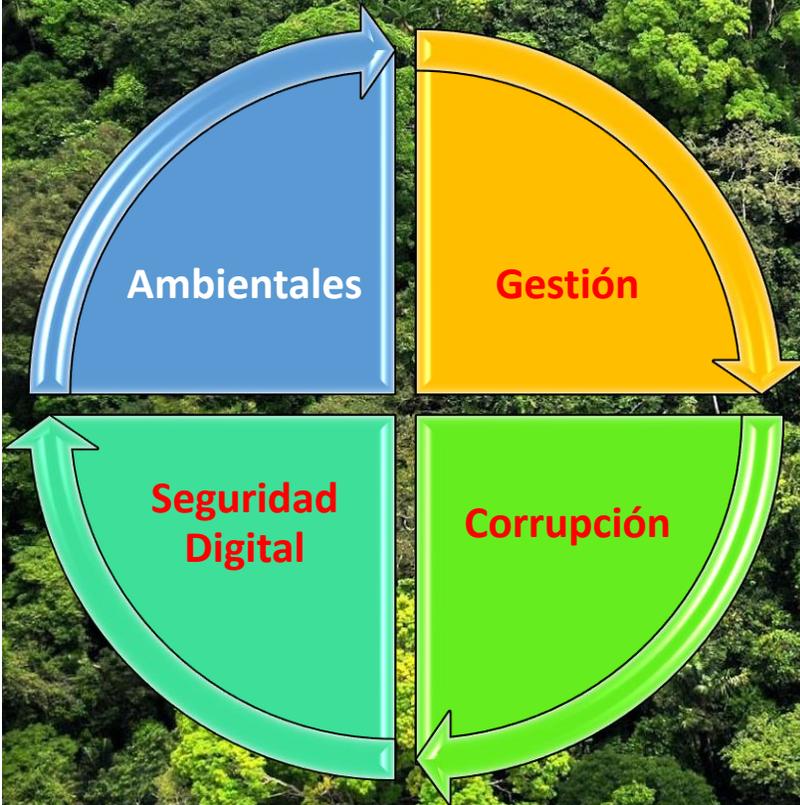
Con el propósito de proteger y garantizar el cumplimiento de los servicios brindados por el IDEAM, se formula la Política de Gestión Integral de Riesgos, que permitirá de manera preventiva, mitigar su materialización y el impacto, derivados del actuar de la plataforma estratégica, objetivos, planes, programas, procesos, y compromisos institucionales, y aplica para todos los niveles, áreas, servidores públicos, contratistas, y en general, al personal que intervenga en el desarrollo misional de la Entidad.

POLÍTICA INTEGRAL DE RIESGOS – MANUAL DEL S.I.G.



El ambiente
es de todos

Minambiente



La Política de Riesgos es un **componente estratégico desarrollado a partir de la "Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"**, como parte del Modelo Integrado de Planeación y **Gestión**, a través del cual se establecerán de manera **sistemática** los contextos, la identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo a los riesgos de gestión, **componente ambiental**, de corrupción y seguridad digital; la entidad se compromete a establecer canales y herramientas que promuevan valores encaminados a controlar y a responder frente a los acontecimientos y potenciales acciones de riesgos, en especial a los de corrupción.

Los riesgos de corrupción que la entidad identifique, tendrán la connotación de "no aceptables" y su tratamiento se orientará a reducir el riesgo. Para los demás tipos de riesgos, se aceptarán aquellos cuya zona de riesgo **residual** se encuentre valorada como "bajo", **o lo determinado por las entidades que lideren las políticas de implementación**, y los instrumentos diseñados para la administración del riesgo, serán susceptibles de mejora y serán **revisados permanentemente**

POLÍTICA INTEGRAL DE RIESGOS – MANUAL DEL S.I.G.



El seguimiento a los riesgos se realizará de manera articulada, tres veces en el año, conforme a lo definido en Ley 1474 de 2011, o antes si hubiere la materialización de un evento; la descripción, monitoreo y seguimiento de los riesgos deberán ser publicados y consultados en la página web de la entidad.

Los lineamientos metodológicos se encuentran en la “Guía Metodológica para la Gestión del Riesgo” Código: E-SGI-G003